Ciudad de México, a 9 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00585/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SSCDMX/DJN/JUDCPL/3170/2019** de fecha 06 de agosto de 2019, signado por la Lic. Rosa Icela Hurtado Gallegos, Directora Jurídica y Normativa en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4892/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
14 AGO. 2019
Daniela 10:32

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6346/4844
Lic. María Fernanda del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana de la JGCDMX. En atención al folio: DGRDC-032041-19
Lic. Rosa Icela Hurtado Gallegos, Directora Jurídica y Normativa en la SEDESACDMX.

LPM

585

Ciudad de México, 6 de julio de 2019
OFICIO No. SSCDMX/DJN/JUDCPL/**3170**/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/326.33/2019, mediante el cual remite el Punto de Acuerdo emitido por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, que establece lo siguiente:

> "Primero. - Se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a las 16 Alcaldías y demás entres públicos de la Ciudad, a que implementen las acciones necesarias para la instalación de lactarios a los que se refiere la Ley de Salud del Distrito Federal, o en su defecto, enteren el estado actual de los mismos. ..." (Sic)

Sobre el particular, me permito informarle que dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se están realizando diversas acciones relacionadas con la consolidación de la lactancia materna, en los ámbitos social, laboral y familiar, a través de la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, desarrollando las estrategias siguientes:

a) Orientar a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, en unidades médicas de primer y segundo nivel de atención.

b) Capacitar y sensibilizar al personal médico, con la finalidad de que lleve a cabo la lactancia materna desde la primer hora de nacimiento, así como la difusión de la "Guía de Práctica Clínica, control y seguimiento de la nutrición, el crecimiento y desarrollo del niño menor de 5 años", la cual establece como alimentación exclusiva el seno materno durante los primeros seis meses de edad.

c) Durante el periodo enero a junio del año en curso, se han brindado 985 platicas a través de acciones concertadas con grupos que brindan información de educación para la salud, orientados al tema de la lactancia materna en áreas públicas de los hospitales de esta Secretaría.

d) Se llevó a cabo la instalación de Bancos de Leche en los hospitales de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez" y General "Dr. Enrique Cabrera", en los cuales se han obtenido 461,637 mililitros de leche materna, beneficiando a 577 recién nacidos prematuros, 38 neonatos y 5 lactantes.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
08 AGO. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 18:10

Calle Altadena 23, piso 4, Colonia Nápoles,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México
T. 51321200 ext.1351

e) Se instalaron lactarios en los hospitales de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez" y Generales "Dr. Enrique Cabrera", Tláhuac, Balbuena e Iztapalapa, así como en áreas administrativas de los edificios que ocupan las instalaciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y en el Almacén Central de esta Dependencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ROSA ICELA HURTADO GALLEGOS
DIRECTORA JURÍDICA Y NORMATIVA

AMW/PNRT
C.I. 5206

Calle Altadena 23, piso 4, Colonia Nápoles,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México
T. 51321200 ext.1351